



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

26 MAY. 2021 09:48:19

Entrada **127228**

Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María CARVALHO DANTAS
Diputada

Fdo.: Francesc Xavier ERITJA
CIURÓ

Diputado



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Premsa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Maria Carvalho Dantas** y el Diputado **Xavier Eritja Ciuró**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 26 de mayo de 2021

Maria Carvalho Dantas
Diputada
G.P. Republicano

Xavier Eritja Ciuró
Diputado
G.P. Republicano

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
26 MAY. 2021 09:48:19
Entrada **127228**



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alrededor de medio millón de personas migrantes intenta sobrevivir en situación irregular en el Estado español, con miedo a detenciones y deportaciones. El Gobierno español ha rechazado la regularización que pedían ante la pandemia, al igual que el Grupo Parlamentario Socialista, que en el Congreso de los Diputados votó en contra de la PNL de la plataforma *RegularizaciónYa*, presentada por 8 fuerzas políticas, entre las que se encuentran Esquerra Republicana.

El Ministerio de Sanidad no ha dado ninguna instrucción conjunta, no hay protocolos. Nos lo confirmó la Ministra de Sanidad el día 25 de marzo del presente año en sede parlamentaria, en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad, cuando los dos parlamentarios que firmamos estas preguntas le preguntamos si el Gobierno tenía un Plan para la vacunación de las más de 600 mil personas migrantes sin papeles. Básicamente, porque no existen para el Estado. No son. No están. No se les reconoce como sujetos de derechos, y porque la salud es un derecho humano y que también es de interés para la comunidad de acogida que toda la gente presente en su territorio esté sana, segura y se les preste los cuidados de salud esenciales.

A los hechos nos remitimos y es que en la séptima actualización de la Estrategia de vacunación frente a COVID-19 en el Estado español, de 11 mayo de 2021, se contempla la vacunación de personas extranjeras residentes pero se guarda silencio en relación con las personas extranjeras en situación administrativa irregular, al igual que otros colectivos especialmente vulnerables como las personas sin hogar.

Muchas de ellas, por sus circunstancias personales, presentan un peor estado de salud de base y, por tanto, un peor pronóstico de la enfermedad. Dos claros ejemplo de ello son los llamados trabajadores temporeros (gran parte de ellos son migrantes en situación irregular que viven en asentamientos de chabolas cercanos a los invernaderos de Almería o los campos de fresa de Huelva) y las trabajadoras domésticas (muchas de las cuales se dedican al trabajo de los cuidados de personas dependientes o de ancianos a domicilios, y uno de los grandes focos de economía sumergida con trabajadoras en situación irregular).



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

Algunas Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra Catalunya, han adoptado medidas para que el plan de vacunación no excluya a las personas sin tarjeta sanitaria, como habilitar números de teléfono, pedir listados a ONGs o enviar indicaciones a los centros de salud.

Las diversas organizaciones no gubernamentales piden más coordinación al Gobierno español. Por ejemplo, la Red Española de Inmigración y Ayuda al Refugiado ha trasladado este 11 de mayo una petición a la ministra de Sanidad, Carolina Darias, para que se proceda a garantizar la incorporación, en los procesos de vacunación, de la traducción de materiales y contenidos a las diferentes lenguas maternas de la población migrante.

Asimismo, reclaman la necesidad de contar con equipos de coordinación socio-comunitaria para poder garantizar que la información y opción de vacunación llega a todas las comunidades, incluyendo a las personas migrantes en situación administrativa irregular, potenciando la figura de los mediadores.

Es por ello que formulamos las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Conoce el Gobierno con exactitud el número de personas migrantes en situación administrativa irregular que viven en el Estado español? En caso negativo, ¿Cómo puede seguir sosteniendo, como hace la Ministra de Sanidad, que todas las personas que residen en territorio del Estado español serán vacunadas?
2. ¿Existe un plan de vacunación para las personas migrantes en situación administrativa irregular en el Estado español? En caso afirmativo, ¿en qué términos y calendario se plantea?
3. ¿El Gobierno dispone de un protocolo que garantice un servicio de traducción o acompañamiento lingüístico para que toda la información relativa a la campaña de vacunación llegue de forma efectiva a toda la población, independientemente de su situación administrativa?
4. En relación con los trabajadores temporeros, ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para proteger este colectivo y su derecho a la salud? En caso de no haber adoptado ninguna, ¿Por qué no lo ha hecho? ¿Tiene previsto hacerlo? ¿En qué términos?



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

5. La plataforma *Regularización Ya* y la entidad *Servicio Doméstico Activo* (SEDOAC), también ponen en el foco en las trabajadoras domésticas, uno de los grandes focos de economía sumergida con trabajadoras en situación irregular. Según el último estudio de seroprevalencia del Coronavirus, las trabajadoras que cuidan a personas dependientes en sus casas son el segundo grupo profesional que más se ha contagiado desde el inicio de la pandemia, un 16,3 %, solo por detrás de los trabajadores sanitarios, con un 16,8 %. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para proteger este colectivo y su derecho a la salud? En caso de no haber adoptado ninguna, ¿Por qué no lo ha hecho? ¿Tiene previsto hacerlo? ¿En qué términos?
6. Algunas Comunidades Autónomas han adoptado medidas para que el plan de vacunación no excluya a las personas que se encuentran en situación administrativa irregular. ¿El Gobierno apoya esta decisión? ¿Ha consensuado alguna directriz sobre el tema? En caso negativo, ¿Tiene previsto hacerlo? ¿En qué términos?
7. A pesar de la aprobación del Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, que trató de recuperar la universalidad del sistema estatal de salud, hay muchos colectivos de personas migrantes que están desamparados, tales como personas extranjeras comunitarias, residentes regulares, que deben trabajar y cotizar o disponer de cobertura sanitaria por otra vía, pero que carecen de medios económicos para pagarse un seguro privado. Un ejemplo de ellos son las personas ancianas inmigrantes excluidas de la sanidad pública. ¿Cómo se gestionará la vacunación de las personas ancianas inmigrantes excluidas de la sanidad pública?
8. ¿Cómo y cuándo el Gobierno asegurará la vacunación de las personas migrantes mayores, reagrupadas por sus descendientes, personas que no pueden acreditar los 90 días de empadronamiento y otras que encuentran obstáculos administrativos que, en la práctica, se convierten en barreras de acceso?